RED DE SALUD APLAO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA UNIDAD EJECUTORA 404

PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACION CAS DESTINADOS A CUBRIR REGISTROS VACANTES EN EL AIRHSP, SEGÚN ART. 27 DE LA LEY 31538 — CAS





BASES DEL PROCESO DE CONTRATACION CAS DESTINADOS A CUBRIR REGISTROS VACANTES EN EL AIRHSP, SEGÚN ART. 27 DE LA LEY 31538. "CAS № 01-2023-SEGUN ART 27 LEY 31538"

1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

Como objeto establecemos disposiciones generales a ser observadas por las unidades ejecutoras de salud que cuentan con registro vacantes AIRHSP, creados en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, para la realización de sus procesos de contratación respectivos, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Los presentes lineamientos tienen por finalidad pautas generales orientadas a ser consideradas obligatoriamente en el desarrollo de los procesos de contratación de personal mencionados en el OBJETO de los presentes lineamientos, destinados a continuar con el fortalecimiento de la capacidad resolutiva y mejorar la respuesta sanitaria en los establecimientos de salud a nivel nacional, mediante el cierre de brechas de recursos humanos en salud.

2. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente lineamiento, son de cumplimiento obligatorio para las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, Instituto Nacional de Salud e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, que cuentan con registros vacantes creados en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N° 31538.

3. ENTIDAD CONVOCANTE Y ORGANO RESPONSABLE

La entidad convocante es la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.; con RUC: 20187720274; ubicada en la Av. 21 de marzo Nº 105 Aplao-Arequipa – y la Unidad Responsable es la Oficina de Recursos Humanos - Red CCU, conjuntamente con el área usuaria de la unidad ejecutora, en base al requerimiento mediante Oficio N° 466-2023-GRA-GR-DRS-RED C.C.U./OPPDI-EPI.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.
- Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.
- Decreto Legislativo № 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su modificatoria.
- Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01.
- Lev 31638 Lev qué aprueba el Presupuesto año fiscal 2023.
- Resolución Ministerial Nro. 0387-2023/ MINSA, de fecha 17 de Abril del 2023, que aprueba el Documento Técnico " Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de Contratación de personal destinados a cubrir los registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del Art. 27 de la Ley 31538 y su Anexo del Cronograma de actividades del Proceso de Contratación.







5. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CAS № 01-2023-SEGUN Art. 27 LEY 31538

5.1. REQUISITOS MINIMOS:

Profesionales de la Salud:

Título Profesional Universitario (legalizado por Notario)

Habilidad profesional (original)

Resolución de término del SERUMS (legalizado por Notario)

Técnicos Asistenciales:

Titulo Técnico Profesional del Instituto Superior Tecnológico (legalizado por Notario) Resolución de la DREA y/o GREA (legalizado por Notario)

5.2. CONDICIONES:

- a) El participante tiene la potestad de presentarse en cualquier Unidad Ejecutora que cuenten con registro vacante. La participación en simultáneo en dos unidades ejecutoras, dará lugar a su exclusión del presente proceso.
- b) En caso los participantes no cumplan con lo dispuesto en los requisitos y condiciones descritas en los literales precedentes, serán considerados NO APTOS.
- c) No percibir más de una Remuneración, retribución, emolumento, o cualquier tipo de ingreso, entendiéndose por ingreso todo aquel concepto que pudiese ser pagado con fondos de carácter público, sin importar la fuente de financiamiento, es incompatible la percepción simultanea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo excepción de la Ley.
- d) Acreditar documentalmente el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto y de aquellos estudios y experiencias que hayan sido valorados para ser declarado APTO.

DE ACUERDO A LO SOLICITADO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

- En lo que se refiere a la experiencia el participante deberá acreditarlos CERTIFICADOS, CONSTANCIAS DE TRABAJO, contratos, adendas o similar en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores dando conocer donde presto servicios y bajo que modalidad (Decreto Legislativo 1057, Decreto Legislativo 276 u otros) validados por el titular de la Entidad y/o jefe de Recursos Humanos de la institución. Dichos documentos deberán presentarse en su totalidad a la entidad convocante, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.
- ❖ En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad.
- Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben contar con el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.
- **SERUMS**: Si cuenta como experiencia laboral.

6. CRITERIOS DE EVALUACION

El presente proceso consta de dos (02) Etapas: Evaluación Curricular y Entrevista Personal, las mismas que se ejecutaran en el orden secuencial y sobre la base de puntuaciones que se indican:







GRUPO OCUPACIONAL	CURRICULUM VITAE	ENTREVISTA PERSONAL
PROFESIONAL	60 %	40 %
TECNICO	60 %	40 %

PROFESIONALES:

CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

A)-FORMACIÓN ACADEMICA: Títulos Universitarios: máximo 40 puntos acumulativos (Título Profesional Universitario 30 Puntos, Titulo Especialista 05 puntos, Maestría con estudios concluidos 02 puntos, Doctorado con Estudios Concluidos 03 puntos. B)-DOCENCIA: Máximo 5 puntos; Profesor Principal 2 puntos por año, Profesor Asociado 1 por año, Profesor Auxiliar 1 por año, Jefe de prácticas 0.5 por año. C)-PRODUCCIÓN CIENTÍFICA: Máximo 5 puntos, Trabajo de Investigación reconocido por Institución Científica u organismo Estatal por cada trabajo 2 puntos, Aportes Técnicos reconocidos por Institución Científico u Organismo Estatal difundido o publicado 02 puntos, Trabajo de ensayo y/o publicación de libros: por cada trabajo 01 Punto. D)- CAPACITACIÓN: Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta 04 puntos, mayores a 3 hasta 5 meses hasta 06 puntos, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta 08 puntos, cursos mayores a 8 meses hasta 10 puntos, Acumulación de cursillo hasta 12 puntos; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. (La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título). Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años (No se calificarán anteriores a mayo del año 2019). E)-MÉRITOS: Máximo 5 puntos (por resolución 2 Puntos, carta 1 Punto, Documento Oficial).

Su ponderación de: 60 %.

ENTREVISTA: Su calificación será sobre 100 puntos. Los aspectos de la entrevista comprenderán de lo siguiente:

- 1) Desenvolvimiento (50 puntos).
- 2) Conocimientos Generales (50 puntos). La entrevista será presencial y en las instalaciones de la Red de salud Castilla Condesuyos La Unión.

Su ponderación de: 40 %.

TÉCNICOS:

CURRICULUM VITAE: Su calificación será sobre 100 puntos y comprende:

A)-FORMACIÓN ACADEMICA: Titulo Técnico: Máximo 50 puntos (Título 50 puntos) B)-CAPACITACIÓN: Máximo 50 puntos; Cada Item de Capacitación tiene un tope de calificación. Cursos Mayores de 1 a 3 meses hasta 04 puntos, mayores a 3 hasta 5 meses hasta 06 puntos, Cursos mayores a 5 hasta 8 meses hasta 08 puntos, cursos mayores a 8 meses hasta 10 puntos, Acumulación de cursillo hasta 12 puntos; 01 punto por cada crédito, cada 17 horas 1 Crédito. Sumando el Máximo de 40 puntos. (La calificación de los cursos de Capacitación serán según los meses que indica el documento y su valides después de la obtención del título). Su vigencia de tiempo será de una antigüedad máximo de hasta 5 años (No se calificarán anteriores a mayo del año 2019). C.-MÉRITOS: Máximo 5 puntos (por resolución 02 puntos, carta 01 Punto, Documento Oficial). Su ponderación de: 60 %.







ENTREVISTA: Su calificación será sobre 100 puntos. Los aspectos de la entrevista comprenderán de lo siguiente:

- 1) Desenvolvimiento (50 puntos).
- 2) Conocimientos Generales (50 puntos). La entrevista será presencial y en las instalaciones de la Red de salud Castilla Condesuyos La Unión.

Su ponderación de: 40 %.

7. FACTORES DE EVALUACIÓN

- a) Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado, a cargo del Comité de Evaluación.
- b) Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deben estar registrados ante la SUNEDU o registrado ante SERVIR; o en su defecto, legalizados ante las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero, deben contar con la apostilla correspondiente.
- c) En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el Estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Registro de Deudores de Reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debida Diligencia de Sector Público.
- d) Para el caso de acreditación con documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deben adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.
- e) En el caso de los profesionales de la salud de que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.

7.1. CARGOS A CONVOCAR SEGÚN REGISTRO AIRHSP

TOTAL PEAS: 06 DE LA UNIDAD EJECUTORA - RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A.

N°	PROFESION	CANTIDAD	LUGAR DE PRESTACION	REMUNERACION
1	MEDICO CIRUJANO	1	P.S. PUYCA	S/. 5200.00
2	ENFERMERA	1	P.S. MUNGUI	S/. 2900.00
3	ENFERMERA	1	C.S. CORIRE	S/. 2900.00
4	ENFERMERA	1	RED CCU	S/. 2900.00
5	BIOLOGO	1	C.S. ALCA	S/. 2900.00
	TECNICO EN	~		
6	ENFERMERIA	1	P.S. VELINGA	S/. 1800.00
	TOTAL PEAS	6		







7.2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

PUESTO

: 01 MÉDICO CIRUJANO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RO

META: 0069 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

REQUISITOS	DETALLE	
	Experiencia en el área 01 año en el sector público y/o privado, incluyendo el	
Experiencia	SERUMS.	
Formación Académica, grado	Título Profesional de Médico Cirujano	
académico y/o nivel estudios		
	Facilidad de palabra	
	Ética y valores: honradez, transparencia y pro actividad	
Competencias	Disposición para TRABAJAR EN EQUIPO	
	Capacidad para trabajar bajo presión	
	Capacidad de servicio y atención	
	Capacidad de realizar funciones administrativas	
Cursos y/o estudios de	Cursos o Diplomados a fines al cargo.	
Especialización, Capacitación		
Documentos adicionales	Habilitación profesional emitido por el colegio Médico del Perú (vigente)	
	Copia de la Resolución de termino de Serums	
	Copia del documento nacional de identidad (vigente)	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
Lugar de prestación del	(01) PUESTO DE SALUD PUYCA	
servicio		
Duración de Contrato	06 meses 10 días, sujeto a renovación de acuerdo a la evaluación de	
	desempeño	
Remuneración Mensual	S/. 5200.00 (Cinco Mil Doscientos con 00/100 soles). 150 horas mensuales	
Horario		
Otras condiciones esenciales	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción	
del contrato	aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad y otros.	
ELINCIONES DEL DIJESTO		

FUNCIONES DEL PUESTO

- Brindar atención medica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel de atención que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud de pacientes en el marco de la adecuación de los servicios del primer nivel de atención.
- 2. Supervisar la aplicación de tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención
- 3. Realizar actividades afines a su profesión para el cumplimiento de Indicadores del Fondo de Estímulo al Desempeño e Indicadores del Convenio de Gestión.
- 4. Realizar actividades que incrementen la extensión de uso o porcentaje de atendidos, en el ámbito de su Microred.
- 5. Participar en el diagnóstico de la situación de Salud en el área de influencia de la Micro red para la obtención de conocimientos de la realidad vigente.
- 6. Realizar actividades de prevención y promoción de la Salud intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de Salud, para una mejor oferta de los servicios de Salud.
- 7. Brindar apoyo médico al paciente referido de acuerdo a su complejidad, competencia y según los protocolos establecidos para garantizar las adecuadas condiciones del traslado.
- 8. Desarrollar actividades relacionadas a la atención de pacientes en el marco de su perfil y competencia.
- 9. Otras que le asigne su jefatura inmediata superior.







: 02 ENFERMEROS (AS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

RO

META: 0069 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia profesional mínima de 01 año (incluido el SERUMS) en el desempeño de funciones afines a la profesión.	
Formación Académica, grado	Título Profesional de Licenciada (o) en Enfermería	
académico y/o nivel estudios		
Competencias	 Facilidad de palabra Ética y valores: honradez, transparencia y pro actividad Disposición para TRABAJAR EN EQUIPO Capacidad para trabajar bajo presión Capacidad de servicio y atención Capacidad organizativa y analítica Profesional capacitado en manejo de estrategias sanitarias e Indicadores 	
Cursos y/o estudios de	Cursos o Diplomados a fines al cargo	
Especialización, Capacitación	 Copia del documento nacional de identidad (vigente) Habilitación vigente del Colegio Profesional (original) Resolución de termino de Serums 	
Documentos adicionales		
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
Lugar de prestación del servicio	Centro de Salud Corire (01) – Puesto de Salud Mungui (01)	
Duración de Contrato	06 meses y 10 dias, sujeto a renovación de acuerdo a la evaluación de desempeño	
Remuneración Mensual	S/. 2900.00 (Dos Mil Novecientos con 00/100 soles).	
Horario	150 horas mensuales	
Otras condiciones esenciales del contrato	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad y otros.	
FUNCIONES DEL PLIESTO	aphousic of trabajador contratado bajo esta modandad y otros.	

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1. Brindar atención integral de Enfermería por ciclos de vida Niño, adolescente, joven, adulto y adulto mayor.
- 2. Realizar actividades afines a su profesión para el cumplimiento de Indicadores del Fondo de Estímulo al Desempeño e Indicadores del Convenio de Gestión.
- 3. Realizar actividades que incrementen la extensión de uso o porcentaje de atendidos, en el ámbito de su Microred.
- 4. Participar en el diagnóstico de la situación de Salud en el área de influencia de la Micro red para la obtención de conocimientos de la realidad vigente.
- 5. Realizar actividades de prevención y promoción de la Salud intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de Salud, para una mejor oferta de los servicios de Salud.
- 6. Brindar apoyo de enfermería al paciente referido de acuerdo a su complejidad, competencia y según los protocolos establecidos para garantizar las adecuadas condiciones del traslado.
- 7. Otras actividades que asigne su jefe inmediato superior.







01 ENFERMERO (A)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

META: 0069 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

REQUISITOS	DETALLE	
	Experiencia profesional mínima de 01 año (incluido el SERUMS) en el	
Experiencia	desempeño de funciones afines a la profesión.	
Formación Académica, grado	Título Profesional de Licenciada (o) en Enfermería	
académico y/o nivel estudios		
	Facilidad de palabra	
	 Ética y valores: honradez, transparencia y pro actividad 	
Competencias	 Disposición para TRABAJAR EN EQUIPO 	
· ·	 Capacidad para trabajar bajo presión 	
	Capacidad de servicio y atención	
	Capacidad organizativa y analítica	
	 Profesional capacitado en manejo de estrategias sanitarias e Indicadores 	
Cursos y/o estudios de	 Cursos o Diplomados a fines al cargo 	
Especialización, Capacitación		
Documentos adicionales	Copia del documento nacional de identidad (vigente)	
	 Habilitación vigente del Colegio Profesional (original) 	
	Resolución de termino de Serums	
CONDICIONES ESENCIALES	DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del	RED CCU – OPPDI (01)	
servicio		
Duración de Contrato	06 meses y 10 dias, sujeto a renovación de acuerdo a la evaluación de	
	desempeño	
Remuneración Mensual	S/. 2900.00 (Dos Mil Novecientos con 00/100 soles).	
Horario	150 horas mensuales	
Otras condiciones esenciales	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción	
del contrato	aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad y otros.	
FUNCIONES DEL PUESTO		
1. Participar activamente en el diagnóstico de la situación de Salud de la Red Castilla, Condesuyos La		
Unión.		

- 2. Coordinar, conducir y/o monitorear, evaluar y supervisar estrategias sanitarias.
- 3. Realizar análisis para el cumplimiento de Indicadores del Fondo de Estímulo al Desempeño e Indicadores del Convenio de Gestión.
- 4. Participar en el diagnóstico de la situación de Salud en el área de influencia de la RED CCU para la obtención de conocimientos de la realidad vigente.
- 5. Desarrollar actividades de monitorización relacionadas a la atención marco de su perfil y competencia.
- 6. Otras actividades que asigne su jefe inmediato superior.







: 01 BIOLOGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: RO

META: 0069 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia profesional mínima de 01 año (incluido el SERUMS) en el desempeño de funciones afines a la profesión.		
Experiencia	desempeno de funciones annes a la profesion.		
Formación Académica, grado	Título Profesional de Licenciado (a) en Biología		
académico y/o nivel estudios			
	Facilidad de palabra		
	Ética y valores: honradez, transparencia y pro actividad		
Competencias	Disposición para TRABAJAR EN EQUIPO		
•	Capacidad para trabajar bajo presión		
	Capacidad de servicio y atención		
	Capacidad organizativa y analítica		
	Profesional capacitado en manejo de estrategias sanitarias e		
	Indicadores		
Cursos y/o estudios de	Cursos o Diplomados a fines al cargo		
Especialización, Capacitación	Acreditar capacitación en temas de Bioseguridad		
Documentos adicionales	Copia del documento nacional de identidad (vigente)		
*	 Habilitación vigente del Colegio Profesional (original) 		
	Resolución de termino de Serums.		
CONDICIONES ESENCIALES DEL C	CONTRATO		
Lugar de prestación del	Centro de Salud Alca.		
servicio			
Duración de Contrato	06 meses y 10 días, sujeto a renovación de acuerdo a la evaluación de		
	desempeño.		
Remuneración Mensual	S/. 2900.00 (Dos Mil Novecientos con 00/100 soles).		
Horario	150 horas mensuales Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción		
Otras condiciones esenciales			
del contrato	aplicable al trabajador contratado bajo esta modalidad y otros.		
FUNCIONES DEL DUESTO			

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1. Realizar análisis bioquímicos, hematológicos, citológicos, histológicos, microbiológicos, parasitológicos, inmuno-biológicos y otras pruebas en material y muestras biológicas de origen humano y ambiental en el ámbito de su competencia, para la salud humana y ambiental.
- 2. Realizar actividades afines a su profesión para el cumplimiento de Indicadores de gestión.
- 3. Efectuar el análisis, control biológico de las aguas y evaluar riesgos biológicos derivados de la actividad industrial, desarrollo urbano, comercial u otros a fin de prevenir daños a la salud humana y salud ambiental.
- 4. Participar de las campañas integrales de Salud organizadas por el EESS y/o Microred para incrementar los Indicadores de evaluación.
- 5. Otras actividades que asigne su jefe inmediato superior







01 TECNICO (A) EN ENFERMERIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RO

META: 0069 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

REQUISITOS	DETALLE	
	Experiencia profesional mínima de 01 año en el desempeño de	
Experiencia	funciones afines a la profesión.	
Formación Académica, grado	Título Profesional de Técnico en Enfermería emitido	
académico y/o nivel estudios	por Instituto Superior Tecnológico a nombre de la	
	nación (mínimo 03 años de estudio).	
	Con características empáticas y con habilidades para el	
	trabajo	
Competencias	Facilidad de palabra	
	Ética y valores: honradez, transparencia y pro actividad	
ii g	Disposición para TRABAJAR EN EQUIPO	
	Capacidad para trabajar bajo presión	
	Capacidad de servicio y atención	
	Capacidad organizativa y analítica	
	Profesional capacitado en manejo de estrategias sanitarias	
Cursos y/o estudios de	e Indicadores • Cursos o Diplomados a fines al cargo	
MASS IN THE RESERVE TO THE RESERVE T	Cursos o Dipiomados a línes al Cargo	
Especialización, Capacitación		
Documentos adicionales	Copia del documento nacional de identidad (vigente)	
	Título de Técnico (a) en Enfermería. Paralysián de la RRSA (a CRSA).	
CONDICIONES ESENCIALES D	Resolución de la DREA y/o GREA CONTRATO CONTRATO	
	8 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	
Lugar de prestación del	Puesto de Salud Velinga (01)	
servicio		
Duración de Contrato	06 meses y 10 días, sujeto a renovación de acuerdo a la	
	evaluación de desempeño	
Remuneración Mensual	S/. 1800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 soles)	
Horario	150 horas mensuales	
Otras condiciones esenciales	Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda	
del contrato	deducción aplicable al trabajador contratado bajo esta	
	modalidad y otros.	
FUNCIONES DEL PUESTO		

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1. Brindar servicios de ayuda al usuario en los diferentes servicios de atención en Salud.
- 2. Realizar actividades afines a su profesión para el cumplimiento de Indicadores del Fondo de Estímulo al Desempeño e Indicadores del Convenio de Gestión.
- 3. Realizar actividades que incrementen la extensión de uso o porcentaje de atendidos, en el ámbito de su Microred.
- 4. Realizar atención de soporte para la valoración clínica y Apoyo en las diferentes actividades de Salud.
- 5. Realizar actividades de prevención y promoción de la Salud intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de Salud, para una mejor oferta de los servicios de Salud.
- 6. Brindar apoyo de técnico en enfermería al paciente referido de acuerdo a su complejidad, competencia y según los protocolos establecidos para garantizar las adecuadas condiciones del traslado.
- 7. Velar por la seguridad de los usuarios.
- 8. Otras actividades que asigne su jefe inmediato superior.







7.3. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

DETALLE	DETALLE
LUGAR DEL PUESTO DE TRABAJO A DESARROLLARSE	Primer Nivel de Atención (CENTROS Y PUESTOS DE SALUD). Red de Salud Castilla Condesuyos La Unión.
DURACION DEL CONTRATO	Desde la firma del contrato en el marco del ARTICULO 27 DE LA LEY N° 31538 – 06 meses y 10 dias
REMUNERACION MENSUAL	Médicos: 5,200.00 Otros Profesionales de la Salud: 2,900.00 Técnicos Asistenciales: 1,800.00
HORARIO/MODALDAD DE TRABAJO	PRESENCIAL

7.4. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a.m. a 12:00 p.m.

PUBLICACION DE RESULTADOS (transcurso de la tarde)

	7.4. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO		
N •	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	AREA RESPONSABLE
1	ACTA DE INSTALACION	22/05/2023	COMITÉ DE EVALUACIÓN
2	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB TALENTO PERÚ-SERVIR	25/05/2023	ESTADISTICA E INFORMATICA
3	PUBLICACION Y DIFUSION DE LA CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB www.redccu.gob.pe, Y PIZARRA DE LA INSTITUCION (INTERIOR HOSPITAL DE APLAO)	26/05/2023	ESTADISTICA E INFORMATICA
4	Presentación de curriculum vitae, debidamente legalizados por Notario Público (según corresponda) y con sello recepción de Mesa de partes de la Red (Hospital de Aplao, 2º piso, área Administrativa) En folder manila con NOMBRES Y APELLIDOS, N° DNI, CARGO Y ÁREA A LA QUE POSTULA	12/06/2023 al 13/06/2023 DE 8:00 A 15:00 hrs. (no se atenderá sábados ni domingos)	MESA DE PARTES RED
	EVALUA	CION	and the second
5	 ✓ REVISION DE CURRICULUM VITAE CON LOS DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS Y ANEXOS (DESCARGAR DE LA PAGINA WEB) ✓ PUBLICACION DE RESULTADOS (transcurso de la tarde) 	14/06/2023	COMITÉ DE EVALUACIÓN
6	✓ PRESENTACIÓN Y ABSOLUCION DE RECLAMOS (presentación por escrito): en horario de 08:00		,

15/06/2023

COMITÉ DE

EVALUACIÓN







7	 ✓ PARA LA ENTREVISTA PERSONAL SE CONSIDERARA AL POSTULANTES APTO ✓ PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES, en la Página web: www.redccu.gob.pe y en pizarras de la RED DE SALUD APLAO DEL G.R.A. y Hospital Aplao. (transcurso de la tarde) 	16/06/2023	COMITÉ DE EVALUACIÓN
	SUSCRIPCION Y REGIST	TRO DEL CONTRATO	
8	ADJUDICACION DE LAS PLAZAS	19/06/2023	COMITÉ DE EVALUACIÓN
9	INICIO DE LABORES	20/06/2023	AREA USUARIA

REGISTRO DE CONVOCATORIAS DE CAS

Los participantes para participar en el proceso deben tomar conocimiento de las bases, la misma que se encuentra en el Portal Web Institucional de la entidad.

NOTA:

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en su CV, en caso la información registrada sea falsa la entidad procederá a realizar las denuncias correspondientes y el procedimiento administrativo correspondiente.

DECLARATORIA DE DESIERTO

- A. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
- Cuando no se presenten o no se registre participantes al proceso de evaluación.
- Cuando ninguno de los (as) participantes cumplan con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando no cumpla con acreditar documentadamente.
- Cuando el/la participante en la condición de apto/a, no acredite con la presentación de la requisitos declarados que el puesto exigible.

9. **BASES GENERALES PARA EL PROCESO**

Los participantes que no cumplan con el Perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la convocatoria, no serán considerados APTOS en la etapa de evaluación curricular con los documentos sustentatorios y anexos respectivos.

Los(as) participantes podrán presentarse solo a una convocatoria en curso, de acuerdo con la condiciones previstas en el Documento Técnico: Lineamientos Generales Para El Desarrollo De Los Procesos De Contratación De Personal Destinados A Cubrir Registros Vacantes En El AIRHSP, Creados En El Marco Del Art. 27 Ley № 31538

A. DOCUMENTOS A

PRESENTAR.OBLIGATORIOS:

- Anexo Nº 01 Solicitud dirigida al presidente de la comisión, deseando participar en el proceso de contratación CAS Nº 01-2023-SEGUN Art. 27 LEY 31538
- Anexos 02 al 07
- Hoja de Vida
- Copia del DNI del solicitante (DNI vigente).
- Ficha de Registro Único del Contribuyente (RUC).
- Ficha y/o consulta de Afiliado a la AFP.
- Constancia de Salud Mental otorgado por un centro de salud mental público.







- Carnet de Vacunación contra el COVID 19 (hasta la 3º Dosis).
- Debidamente foliado y firmado en todas las hojas (de atrás hacia adelante).

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Los participantes deberán cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del presente procedimiento.

10. DE LA IMPUGNACIÓN

El participante que no estuviera de acuerdo con los resultados finales, podrá interponer el recurso impugnatorio correspondiente, el cual será atendido por la comisión encargada competente.

11. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El participante declarado **APTO/A** en el Procedimiento de Contratación, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

Suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días siguientes de publicado el resultado final, en la Oficina de Gestión de Recursos Humanos o la que haga sus veces, en el horario de trabajo establecido por la entidad, el mismo que contendrá lo siguiente:

- 1. La declaración Jurada de Datos Personales y Laborales para el Módulo de Control Centralizado de Planillas de Servidores Públicos (FUD), Formato de Elección del Sistema Pensionario y Declaraciones Juradas serán llenadas en la oficina de RRHH de la Red CCU.
- 2. Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos
- Los/las participantes podrán acceder y descargar los Anexos a presentar de la página institucional de la entidad.

12. PUNTAJE ADICIONAL:

- 1) A los postulantes que hayan laborado en la modalidad de: PLAZA ORGANICA, CAS, CLAS y SERUMS dentro de la Unidad Ejecutora 404-Red de Salud Aplao GRA tendrán un adicional de un **01 PUNTO** por año de servicio o su equivalente en meses hasta un máximo de **03 PUNTOS**.
 - Dicho bono será adicionado a los resultados finales de la Evaluación Curricular y Entrevista Personal.
- 2) Bonificación por ser Personal Licenciado de las fuerzas armadas 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Evaluación Curricular. Siempre que este acreditado mediante documento oficial de la autoridad competente y adjuntado en su Curriculum Vitae. La Ley 29248 corresponde a las Fuerzas Armadas.
- 3) Bonificación por Discapacidad 15% sobre el puntaje obtenido en la atapa de Evaluación Curricular, siempre que se haya adjuntado el respectivo Certificado en el Curriculum Vitae. Ley de Discapacidad Número 29973, Artículo 48, se otorga el 15 por ciento sobre el puntaje final de la evaluación en concursos públicos.





Serán declarados aptos para acceder a una plaza los postulantes que hayan acumulado en el ponderado de las dos fases del proceso, un puntaje mínimo de **60 PUNTOS.**

13. DISPOSICION FINAL:

- Los documentos presentados para el proceso estarán sujetos a la verificación posterior por parte de la Institución contratante.
- No Se calificarán expedientes que No cumplan con lo requerido (Declaraciones Juradas, Legalizadas, foliado, otros documentos solicitados en las bases)
- Quedará automáticamente descalificado en cualquier etapa del proceso, el participante que contravenga cualquier disposición establecida en las bases del proceso.
- Cualquier controversia o interpretación de las Bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la Comisión de Selección en presencia de los veedores.
- Una vez adjudicado el participante tendrá que hacer fedatear su C.V. presentando los originales a los fedatarios y remitirla a Recursos Humanos, para la firma del contrato.
- > Se invitará a los colegios profesionales para que designen a un representante y puedan acompañarnos como parte técnica para la entrevista personal.

Aplao, 24 de mayo del 2023

Lic. Susan M. Hilari Fernández

Miembro

C.P.C. Manuel A. Rondón Álvarez

Presidente

Abg. Piero R. Banda Zeballos

'Secretario

ANEXO Nº 1

SEÑORES:
De LA COMISION DE PROCESO DE CONTRATACION CAS DESTINADOS A CUBRIR REGISTROS VACANTES EN EL AIRHSP, SEGÚN ART. 27 DE LA LEY 31538 "CAS № 01-2023-SEGUN ART 27 LEY 31538" Presente
Yo
Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente mi Curriculum documentado, copia del DNI, y declaraciones juradas según formato.
Aplao, de Del 2023

Firma del postulante
DNI Nº
Celular/Telf





DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO
Yo,
Que, no tengo impedimento para contratar y no percibo otros ingresos de estado ni cuento con contrato actual en otra entidad del estado.
NOTA: Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.
Aplao, de Del 2023
Firma del postulante DNI Nº Celular/Telf

	DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR PENSION ALIMENTICIA.						
Yo,							
	Que, no tengo deudas por pensión alimenticia.						
	NOTA: Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.						
	Aplao, de Del 2023						
	Firma del postulante DNI						
	Nº						
	Celular/Telf						

ADMINISTRACION PÚBLICA.
Yo,
Que, no he sido DESTITUIDO ni SANCIONADO por la administración pública.
NOTA: Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.
Aplao, de Del 2023
Firma del postulante DNI
Nº
Celular/Telf

DECLARACION JURADA

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR PRESENTANDOSE SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.
Yo,
Que, NO ESTOY PRESENTANDOME SIMULTANEAMENTE A CONCURSO EN OTRAS UNIDADES EJECUTORAS.
NOTA: Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio en el lugar donde se realiza el proceso.
Aplao, de Del 2023
Firma del postulante DNI Nº Celular/Telf

ANEXO Nº 06

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LABORES EN LA RED DE SALUD DE APLAO GRA.

YO,									
	DE PROFESION CON DOMICILIO LEGAL EN PROVINCIA								
DEPARTAMENTO			1100111						
DECLARO BAJO JURA	MENTO QUE:								
He laborado en la Red	l CCU, por Contra	to en las fechas y	v establecimientos (que menciono:					
Hamital Cartus a			Modalidad de Contrato	Tiempo de					
Hospital, Centro o Puesto de Salud	Desde		CONT 276,	Servicio					
r desto de barda	8	~	SERUMS, CAS,	561,1015					
21 E			CLAS						
	/ /	/ /							
	/ /	/ /							
	/ /	/ /		2					
a a	./ /	/ /							
9	/ /	/ /							
	/ /	/ /							
=	/ /	/ /							
	/ /	/ /							
	/ /	/ /							
	/ /	/ /							
Lo declarado se ajust		1.50	100	₹					
41º, Literal 41.1.3; y 6	el Artículo 42º, de	la Presunción d	e veracidad, en su	Literal 42.1.					
NOTA: Para las notificaciones, proceso.	los interesados de	eben consignar do	omicilio en el lugar	donde se realiza el					
			Aplao, de	Del 2023					
Firma del postulante									
DNI Nº									

Celular/Telf.....

ANEXO N°7 DECLARACION JURADA

YO,, IDENTIFICADO (A) CO DOMICILIO LEGAL EN	POST	TULANTE	AL	PROC	CESO I	DE	
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODOS LOS DOCUMENTOS PRESEI PRINCIPIO DE PRESUNCION DE VERACIDAD Y CONLLEVA LA REALIZAC FISCALIZACION POSTERIOR A CARGO DE LA ENTIDAD (Ley 27444 Artic	CION	OBLIGATO	RIA	E ACC			
ASIMISMO DECLARO BAJO JURAMENTO, QUE LAS EXPRESION DECLARACIONES CON CARÁCTER JURADO MEDIANTE LAS CUALES FAVORABLE EN RELACION CON LOS REQUISITOS QUE SOLICITA CERTIFICACIONES OFICALES SOBRE MIS CONDICIONES.	AFII	RMO MI SI	TUAC	CION C	D ESTAD	00	
DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, POLICIALES, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INMERSO EN LA LEY DE NEPOTISMO, DECLARACION JURADA DE NO ESTAR LABORANDO EN CONDICION DE NOMBRADO (a) A LA FECHA EN NINGUNA INSTITUCION DEL SECTOR, DECLARACION JURADA DE VERACIDAD (Ley 27444 .Articulo 41 literal 41.1.3)							
DECLARO QUE:	SI		N	O			
• Cuento con Antecedentes Penales ni Judiciales.	()	()			
• Cuento con Antecedentes Policiales	()	()			
• Me encuentro con Buena Salud-Físico Mental	()	()			
• Estoy comprendido (a) en la Ley Nro.26771(Nepotismo)	()	()			
 Declaro bajo juramento la veracidad de documentos en virtud de la Ley 27444. 	()	()			
NOTA: Para las notificaciones, los interesados deben consignar domicilio proceso.							
Aj	piao	, de	••••••		Del 202	3	
Firma del postulante DNI Nº Celular/Telf							